

# Si, los inquilinos pueden comprar seguro de inundación

---

**Release Date: agosto 22, 2019**

Austin, Texas – El Seguro de inundación no es solamente para propietarios y comercios. Si usted es un inquilino, puede obtener una póliza del Programa Nacional de Seguro de Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés), para cubrir sus pertenencias, incluyendo ropa, muebles y efectos electrónicos.

El seguro de inundación para inquilinos cubre su propiedad personal durante una inundación y la póliza tradicional de inquilinos no. El costo de la póliza está basado en diferentes factores, incluyendo el riesgo de inundación del edificio.

Si usted es un inquilino en áreas de riesgo moderado o bajo, usted podría ser elegible para una Póliza de Riesgo Preferido. Las primas de estas pólizas son las más bajas disponibles a través de NFIP. Casi el 26% de todas las reclamaciones por inundación a NFIP ocurren en las áreas de riesgo moderado o bajo.

Si usted vive en un área que está en un área especial de riesgo de inundación o valle de inundación, hay pólizas con precios estándares disponibles. Pídale a un agente de seguros un estimado de cobertura máxima y de bajos niveles de cobertura para encontrar el nivel de cobertura que usted pueda costear.

Las primas de Seguro de inundación para inquilinos se calculan basándose en factores como:

- El año de construcción del edificio.
- La ocupación del edificio.



**FEMA**

Page 1 of 2

- El número de pisos.
- La ubicación de su contenido.
- El riesgo de inundación (i.e. zona de inundación).
- La ubicación del piso más bajo en relación con el requisito de elevación en el mapa de inundación (en edificios nuevos solamente).
- El deducible que usted escoja y la cantidad de la cubierta.

Para más información sobre una póliza NFIP, llame al 800-427-4661 o a su agente de seguros y visite <https://www.fema.gov/national-flood-insurance-program>

